



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 23419/2008

CÓRDOBA, **19 DIC 2008**

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al mes de octubre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1/2, las que en fotocopia constituyen el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con créditos de Fuente 16 – Fondo Universitario de la citada dependencia.

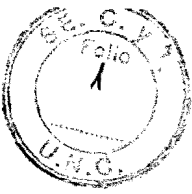
**ARTÍCULO 2 .-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nº: 3891**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Córdoba, 17 de noviembre de 2008

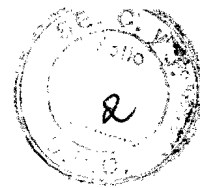
Sra. Rectora de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Prof. Dra. Silvia Carolina Scotto  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS correspondientes al mes de **OCTUBRE 2008** del personal que se detalla a continuación, asimismo comunico que el presente gasto se imputará a la cuenta FONDO UNIVERSITARIO (Fuente 16) que obra en esta Dependencia:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo
18636	Boneu de Ferrera Susana	366.3 SB	\$ 240.97	Horas extras	\$ 4404.23	5 hs. 7 min.	\$ 47.19	50	51	10/08
28100	Smith Nora Alicia	366.4 sub.366.2 11	\$ 1248.80	Horas extras	\$ 4291.80	27 hs. 10 min.	\$ 45.98	50	51	10/08
80343	Arias Patricia de las Mercedes	366.2 SB	\$ 481.93	Horas extras	\$ 4945.85	9 hs. 5 min.	\$ 53.00	50	51	10/08
12274	Gracia Sola Marta E.	366.2 11	\$ 481.93	Horas extras	\$ 6253.98	7 hs. 12 min.	\$ 67.00	50	3	10/08
40339	Sáez María de los Angeles	366.7 11	\$ 481.93	Horas extras	\$ 2391.56	18hs. 49 min.	\$ 25.62	50	51	10/08
41918	Guzman María Florencia	Contrato eq. 366.7	\$ 481.93	Horas extras	\$ 2451.52	18 hs. 21 min.	\$ 26.27	50	51	10/08
42589	Martinelli Gabriel Rodolfo	Contrato eq. 366.7	\$ 481.93	Horas extras	\$ 2369.76	18 hs. 59 min.	\$ 25.39	50	51	10/08
37025	Smith Mariana	366.2 11	\$ 481.93	Horas extras	\$ 5490.90	8 hs. 11 min.	\$ 58.83	50	11	10/08

*Patricia*

Dr. Patricia R. Levstain  
Secretaría de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

32247	Riera Pablo Miguel	366.2 / 9	\$ 600.00	Horas extras	\$ 4416.74	12 hs. 41 min. 68	\$ 47.32	50		
-------	--------------------	-----------	-----------	--------------	------------	-------------------	----------	----	--	--

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Prof. Dra. Patricia R. Lezstein  
Secretaria de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba